

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2012.

(1)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de enero de dos mil doce, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ PÉREZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D<sup>a</sup> Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D<sup>a</sup> Vanesa M<sup>a</sup> GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D<sup>a</sup> Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña NÚÑEZ DIEZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Emilio GARCÍA LOZANO; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado D. Marco Antonio HURTADO GUERRA del grupo municipal del PSOE.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011, RESPECTIVAMENTE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 22 de diciembre y el 30 de diciembre de 2011, respectivamente.

#### *HACIENDA. -*

- 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RENEGOCIACIÓN DE PRÉSTAMOS MUNICIPALES: INICIACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 21 de julio de 2011.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL

(1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Autorizar el inicio del expediente para la concertación de préstamos en sustitución de préstamos concertados por el Ayuntamiento, vigentes en esta fecha, en los términos previstos en el artículo 49.2.d) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.
- 2º.- Se solicitarán ofertas a las distintas entidades financieras con las que se tienen concertados préstamos a largo plazo y en función de las condiciones ofrecidas, teniendo en cuenta el objetivo propuesto, las sustituciones afectarán a todos o a algunos de ellos. La relación de los préstamos inicialmente afectados y el importe pendiente de amortizar en la actualidad de cada uno de ellos constan en el expediente. Con carácter general, las nuevas operaciones resultantes tendrán un plazo de amortización de trece años y de dos años de carencia. El importe total de las nuevas operaciones de crédito tendrá como límite el capital pendiente de amortizar en la fecha en que se produzca la adjudicación. Por la Tesorería se realizarán con las entidades financieras cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento del acuerdo en las condiciones más favorables para el Ayuntamiento y se dejará constancia en el expediente de las negociaciones efectuadas con aquéllas con la finalidad de concretar o mejorar las condiciones ofrecidas.
- 3º.- El acuerdo de adjudicación de las nuevas operaciones de crédito que sustituyan a las vigentes de adoptará por el Pleno del Ayuntamiento. La propuesta de acuerdo deberá estar justificadamente motivada y sobre la misma se emitirá informe por la Intervención del Ayuntamiento, sin perjuicio de la autorización que, en su caso y posteriormente, corresponda al órgano competente de la Junta de Castilla y León.

### *CONTRATACIÓN. -*

#### 3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL, SITO EN C/ RENAULT DE ESPAÑA, S/N, CON LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE PALENCIA.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 21 de julio de 2011.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Por nuestra parte, muy brevemente. Comentar que nos parece bien la propuesta que se nos trae de resolución del contrato de arrendamiento del local municipal a la Sociedad. Simplemente manifestar, por un lado, nuestra inquietud por el futuro de la Sociedad y, muy especialmente, por cómo se va a desarrollar la encomienda que tiene vinculada al buen fin de las obras que se están haciendo en las Casas del Hogar, las obras del Arcu. Nada más que eso.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En este caso, si alguien del equipo de gobierno quiere contestar, pero creo que compartimos esa inquietud, creo que las obras van con un ritmo adecuado y positivo, es uno de los grandes logros que tenemos, en estos momentos, en la ciudad de Palencia, todo el Área de Rehabilitación. Y, desde luego, es una de las funciones que tiene la Sociedad de Vivienda y Suelo en estos momentos, por lo tanto, se mantendrá hasta que consigamos este objetivo. Creo que no hace falta aclarar mucho más. Si quiere, tiene la palabra otra vez.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

1.- Con fecha 18/03/2009, por acuerdo plenario, entra en vigor el contrato de arrendamiento suscrito con la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Palencia, del local de propiedad municipal, sito en la C/ Renault de España s/n (Inmueble Nueva Balastera) por termino de 20 años, en el que se fijaba un canon anual de 6.200,00 € impuestos no incluidos, a ingresar trimestralmente.

2.- Con fecha 10/10/2011, se solicita la resolución de dicho contrato, consecuencia de la ubicación de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo en el edificio administrativo municipal de la Plaza Mariano Timón, por decisión de Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

3.- Asimismo consta en el expediente informe emitido por el Servicio de Obras de que el local se encuentra en perfecto estado de conservación.

A la vista de los anteriores antecedentes y teniendo en consideración:

Que, el Art.- 35 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, dispone que el arrendador podrá resolver de pleno derecho el contrato de arrendamiento por causas determinadas, no encontrándose previsto el mutuo acuerdo, pero resultando que a tenor de las disposiciones del Código Civil art. 1254 a 1256 sobre libertad de pactos no contrarios a ley, resulta posible la resolución del contrato por mutuo acuerdo.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Dar por resuelto, de mutuo acuerdo, el contrato de arrendamiento celebrado con la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Palencia, del local de propiedad municipal, sito en la C/ Renault de España s/n ( Inmueble Nueva Balastera ) por termino de 20 años, en el que se fijaba un canon anual de 6.200,00 € impuestos no incluidos.

2º.- Requerir, en forma legal, al arrendatario para la entrega de la posesión de la finca, mediante la devolución de las llaves, en el plazo de diez días desde la recepción del presente, en el Departamento de Patrimonio, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia. En cuyo momento se procederá a informar a la Tesorería Municipal sobre la devolución de la garantía aportada, por importe de 1.033,33.-€.

3º.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y anotar las correspondientes modificaciones en el Inventario Municipal de Bienes y derechos.

#### *TRAFICO. -*

4.- DESCANSO EN LAS LICENCIAS DE AUTOTAXIS FORMULADAS POR LA ASOCIACIÓN DE AUTOTAXIS Y AFINES DE PALENCIA Y LA ASOCIACIÓN AUTO-TELE TAXI DE PALENCIA, PARA EL AÑO 2012.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 29 de diciembre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistas las propuestas de descanso de las licencias de autotaxi formuladas por la Asociación de Autotaxis y Afines de Palencia y la Asociación Auto Tele Taxi de Palencia y teniendo en cuenta:

\* El artículo 38 de la Ordenanza municipal del Servicio de Autotaxi dispone que el Ayuntamiento será competente para ordenar el servicio en materia de horarios, calendarios, descansos y vacaciones, previa audiencia de las asociaciones profesionales del sector.

A estos efectos, las asociaciones profesionales del sector presentarán propuesta escrita sobre las condiciones de prestación del servicio, turnos, descansos, cobertura del servicio nocturno y demás extremos, la cual será objeto de aprobación por el Ayuntamiento de Palencia.

En caso de que no hubiera acuerdo entre las Asociaciones de Taxis para confeccionar el calendario de trabajo, éste será realizado por los Servicios Municipales y será de obligado cumplimiento para todas las licencias de autotaxi.

\* Consta que ha habido acuerdo entre la Asociación de Autotaxis y Afines de Palencia y la Asociación Auto Tele Taxi de Palencia.

Visto cuanto antecede, y lo dispuesto en el art. 31.2 de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León y el art. 38 de la Ordenanza Municipal del Servicio de Autotaxi, Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Todas las licencias descansarán una tarde de lunes a viernes en horario de 15,00 horas a 23,00 horas conforme al cuadro que se relaciona:

LUNES (L)	MARTES (M)	MIÉRCOLES (MX)	JUEVES (J)	VIERNES (V)
31	41	39	10	21
32	43	1	12	22
33	44	2	14	48
34	45	28	46	6
36	15	23	16	25
37	47	24	17	26
51	5	7	19	27
40	49	8	42	4
3	13	9	30	29
11	18	20		35
		38		50

Cada vehículo autotaxi llevará debajo del número de licencia un vinilo adhesivo de 10 x 10 centímetros con la inicial del día que le corresponde descansar por la tarde.

2. Los vehículos en servicio adscritos a la licencia municipal de autotaxi tendrán un día de descanso semanal obligatorio, estableciéndose el sábado y el domingo como días de descanso, siendo éste rotativo, de forma que quien una semana descansa en sábado la siguiente lo hará en domingo. Cada uno de los días señalados descansará la mitad de los vehículos del servicio de autotaxi conforme a lo indicado en el calendario anexo a este decreto.

El horario de descanso será desde las 00,00 horas del sábado hasta las 00,00 horas del domingo y desde las 00,00 horas del domingo hasta las 00,00 horas del lunes.

3. Los días festivos entre semana descansará la mitad de los vehículos del servicio de autotaxi conforme a lo indicado en el calendario anexo a este decreto.

4. La presente resolución tendrá efectos desde el día siguiente a su notificación y tendrá vigencia hasta que el Ayuntamiento apruebe el calendario para el año 2013.

## *ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. -*

### 5.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 16 de enero de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Muy breve con respecto al tema. Estamos de acuerdo, obviamente, con que ir avanzando en el tema de la Administración electrónica, en facilitar a los ciudadanos y ciudadanas de Palencia el hecho de que cada vez se les faciliten más los trámites por esta vía. Lo que sí que nos gustaría, dentro de lo posible, en la organización del Ayuntamiento, es que intentáramos que en los nuevos reglamentos pudiera haber mayor participación por parte de los grupos políticos. Entonces el ruego, entre comillas, el comentario que salió en la Comisión, porque al ser extraordinaria, era que hubiera una mayor regularidad en las Comisiones de Personal que fue donde tratamos este tema, porque creo que hay Concejales que tenemos ciertos conocimientos con este tema y que si tuviéramos más tiempo para estudiarlo, podríamos aportar, aunque fuera una visión personal; creo que en esa línea sería interesante caminar. Lo comenté en la Comisión de Personal, la Concejala de Personal dijo que estaba de acuerdo, con lo cual es simplemente hacer un pequeño apunte.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias por el ofrecimiento y la sugerencia. Tiene la palabra la Concejala de Personal.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Ya manifesté en la Comisión de Personal que estábamos de acuerdo y agradecemos la oferta de Izquierda Unida. En todo caso, el Reglamento ha sido elaborado por el grupo del Servicio de Informática, en colaboración con Secretaría General y a la par con el análisis de la normativa vigente y de los reglamentos vigentes ya en numerosos Ayuntamientos de España. Entendemos que en el desarrollo del Reglamento es quizá donde se puedan aportar sugerencias, en cuanto al desarrollo práctico del mismo, y, en todo caso, se dará parte a los grupos para que puedan hacer uso de esa participación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Examinado el proyecto de Reglamento elaborado con objeto de desarrollar y aplicar la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y el RD 1671/2009, de 6 de noviembre, al municipio de Palencia, en todo lo relativo a la transmisión de datos, sedes electrónicas y punto de acceso general, identificación y autenticación, registros electrónicos, comunicaciones, notificaciones, documentos electrónicos y copias.

Y, considerando, que, en su condición de entidad local territorial, el municipio de Palencia dispone, entre sus competencias, de las potestades reglamentarias y de autoorganización, con arreglo a lo previsto en los artículos 3.1.a) y 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y en las demás disposiciones de Régimen Local que desarrollan los preceptos mencionados.

Siendo necesario adoptar las previsiones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, y del RD 1671/2007, de 6 de noviembre, al ámbito territorial y organizativo del Ayuntamiento de Palencia y sus organismos públicos vinculados o dependientes para su efectiva aplicación.

Ajustándose el proyecto de Reglamento elaborado a la Ley 57/2003 y RD 1671/2007, que la desarrolla parcialmente, así como a las demás disposiciones aplicables.

Siendo atribución del Pleno de la Corporación, la aprobación de ordenanzas y reglamentos municipales, con arreglo a lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, debiendo seguirse para ello el procedimiento previsto en los artículos 49, 65.2 y 70.2 de la Ley citada.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Palencia en los términos en los que ha sido redactado. Un ejemplar del mismo queda unido al expediente, debidamente rubricado y sellado.

2º.- Someter el Reglamento inicialmente aprobado, a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación, en su caso, por los interesados, de las reclamaciones y sugerencias que consideren procedentes.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

De presentarse reclamaciones y sugerencias, se resolverán por el Pleno de la Corporación quien aprobará definitivamente el Reglamento.

3º.- El acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento, se publicará en el "Boletín Oficial de la Provincia" y entrará en vigor el mismo, una vez se haya publicado

íntegramente el texto reglamentario y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la referida Ley.

### *URBANISMO. -*

6.- INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA A LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DE LAS PARCELAS EXPROPIADAS EN PARTE DE LOS SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTO SGE-3 Y SGE-4, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DEL RÍO CARRIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 21 de julio de 2011.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí quería decir que obviamente en esto estamos de acuerdo, porque hubo un debate en la Comisión de Urbanismo con respecto a este tema, si era responsabilidad de no sé quién. Creo que ahora mismo y olvidada la historia anterior, porque tampoco la idea de Izquierda Unida era tener un macrohospital, pero una vez olvidado eso, ahora se trata de navegar todos en el mismo rumbo, de intentar que esto se agilice lo más posible, pasar la pelota a la Junta de Castilla y León, y una vez tenga la pelota la Junta de Castilla y León, exigir a la Junta de Castilla y León que también dé los pasos que les corresponda.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Sí voy a hablar, brevemente, de la historia, porque conviene que la historia no se olvide, con mucho respeto porque, en ocasiones, se han producido determinadas declaraciones que no corresponden a la verdad. Hay un cronograma, es cierto que es un expediente sumamente complejo, los de expropiación; en principio ya tardó la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana. En el Plan General de Ordenación Urbana nos costó mucho consensuar este tema, y ahí va un Plan Parcial correspondiente al Sector 12; en este Plan Parcial y en los aprovechamientos habíamos cifrado todas las esperanzas y, por lo tanto, nos pusimos las pilas para que este Plan Parcial, primero, se redactara, después enviar este Plan Parcial a los distintos informes, Junta de Castilla y León para el trámite ambiental, tardó un tiempo, unos seis o siete meses, después a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, tardó más de dos años, pero ya no es la tardanza o la demora de este Organismo lo más impactante, sino el contenido. Y en el informe nos decían que no se podía aprobar, en principio, este Plan Parcial. Después hubo una interpretación, puesto que la mayor parte de los terrenos eran inundables, a excepción de donde iban a estar localizados los 80.000 m., para el



Hospital Río Carrión, y dentro de esos 80.000 m<sup>2</sup>, también una parte son inundables, por eso coincidiría, precisamente, esa parte con la construcción o allí es donde iba a ir el aparcamiento. Poniendo toda la carne en el asador, dejando muchos pelos en la gatera, trabajando muchas horas los funcionarios, el equipo de gobierno, toda la anterior Corporación, y por respeto y todos unidos, es verdad que en un momento determinado se dijo que podíamos hacer este Hospital nuevo, que no quería que fuera un Hospital nuevo, hay quien quería que se ampliará, pero eso sí que quiero olvidarlo, hubo que luchar mucho tiempo para que no se ampliara, sino para que se hiciera un nuevo Hospital. Así fue, se modificó, todos juntos, y algún grupo político, ya lo he dicho, planteaba otra opción; nosotros dijimos que, al margen de otras circunstancias, quien tenía la última palabra y la decisión era la Junta de Castilla y León y quería que se hiciera allí al lado del actual Hospital porque se iba a hacer el servicio de urgencias y el equipamiento de urgencias. Pero con el planteamiento de la Comisaría de Aguas realmente se nos forzó la situación y mucho, y nos creó un grave problema, un gravísimo problema porque con ese informe de inundabilidad de los terrenos se planteó de nuevo si íbamos a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, si hacíamos el Hospital en los terrenos, en los solares del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios. Muchos temas se pusieron sobre la mesa y uno de ellos, que es el que al final próspero, siempre en contacto con la Junta de Castilla y León, y a través de las numerosas reuniones que hubo con la Dirección General de Urbanismo de ir a la expropiación de esos terrenos, porque creíamos y entendemos que es legal, que lo permitía el Plan General de Ordenación Urbana y el ordenamiento vigente en materia urbanística. Con lo cual, siempre de la mano de la Junta de Castilla y León, iniciamos algo muy duro, que es una expropiación forzosa para obtener estos terrenos, y este expediente, muy complejo, el otro día lo decía la funcionaria, extraordinariamente complejo, dilatado en el tiempo, porque siempre abordar situaciones humanas delicadas y dejar, como decía antes, pelos en la gatera, y es entendible porque a nadie le gusta la expropiación forzosa y mucho menos si los precios que había que pagar, las tasaciones son y eran manifiestamente escasas, todos lo dijimos así, como consecuencia de una Ley de Urbanismo que obligatoriamente marcaba unos cauces muy estrechos a la hora de valorar los terrenos y los bienes, partiendo del principio, del precio de las fincas, de la declaración de ellas como rústicas y teniendo en cuenta su calificación urbanística, pero sin tener la referencia del precio del mercado. Hasta que se aprobó esa Ley había sido muy fácil, relativamente fácil la expropiación, porque se pagaba por el precio del mercado, al no pagarse por el precio del mercado nos creó un serio problema de conciencia, de responsabilidad, de muchas circunstancias a tener en cuenta porque éramos conscientes de que era un bien necesario para la provincia, un equipamiento fundamental, pero al mismo tiempo se creaban problemas a determinados propietarios, a determinadas familias. Este cambio sustancial de la normativa urbanística, orientó el expediente de expropiación forzosa a través de caminos llenos de dificultades que había que ir sorteando uno a uno, con los propietarios, puesto que, como es lógico, nunca entendieron y siguen sin entender la tasación que se les hizo por imperativo legal y el justiprecio señalado era el que es; después la Comisión Territorial de Valoración lo modificó, muy poco, y como consecuencia de ello sabemos que está ya litis pendiente, hay dos expedientes, dos juicios o dos recursos planteados en la vía de lo contencioso por dos de las propiedades, por la cuestión del justiprecio y por el tema de fondo de la expropiación. Continuamos con el tema, y después de ese varapalo del informe de la Comisaría de Aguas, que es preceptivo y no es vinculante, pero en la práctica es

vinculante, tuvimos que abandonar la tramitación del Plan Parcial e iniciar, como he dicho, el expediente de expropiación. Nuestros informes presentados ante la Comisaría de Aguas respecto a que una significativa parte de los terrenos del Plan Parcial entendíamos que no eran inundables y seguimos teniendo nuestras dudas, creo que es una de las cuestiones que mucho se ha hablado y muchas veces con la propia Comisaría de Aguas, sin cambiar su criterio, y basándonos en los informes técnicos que teníamos nosotros, desde el punto de vista municipal, y que cuando se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana, en el informe que hizo la propia Confederación Hidrográfica del Duero, no hubo contradicción, nos basábamos en este tema como algo fundamental, pero ni aún así la Comisaría de Aguas cambió su criterio e incluso permitió dentro del informe, que hubo que trabajarlo mucho, lo digo aquí, que se pudiera construir este equipamiento, pero en esos 80.000 m., en una parte, tendrían que incluirse medidas de protección, precisamente en la parte donde van a ir los aparcamientos. El informe de la Junta era favorable para nuestra actuación inicial del Plan Parcial, pero no así el de la Confederación Hidrográfica del Duero, a través de la Comisaría de Aguas que seguía entendiendo y sigue entendiendo que una parte es inundable. Además, ocurrió precisamente otro tema que fue la desgracia del fallecimiento de D. Carlos Castro Díez, que en paz descanse, funcionario municipal, Jefe del Servicio de Gestión Urbanística, encargado de los expedientes iniciados, por lo que hubo que empezar a hacer de nuevo todo el trabajo, a rehacerlo, a contestar a los recursos, a las delegaciones a los afectados, muchas gracias de nuevo a los propios funcionarios que se emplearon a fondo y el anterior Concejal y a todos porque marchamos de la mano, un trabajo ingente con una ardua labor de los funcionarios y con una delicada situación humana de los afectados, a quines, en principio, se les iba a derribar las viviendas, pero que después, afortunadamente, como diré y voy avanzando ya mucho, se encontró una solución óptima humana para no derribarles las viviendas. Entremedias, se cambia precisamente el Reglamento de Urbanismo por parte de la Junta de Castilla y León, en el sentido de que la ocupación directa de los terrenos, posibilidad en la que también se pensaba, para ello se requería contar con el consentimiento de todos los propietarios; todo era imposible. Reconocemos que ha habido, por lo tanto, una continuidad, que se ha seguido con el expediente, cualquiera que hubiera sido el resultado electoral por unos o por otros, puesto que la base estaba creada en lo fundamental y había que seguir desarrollando ese expediente, continuar gestionando ese expediente. Buena prueba de ello es que la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el expediente de expropiación, el día 17 de marzo y el día 19 de mayo, ya con la presencia del Sr. Polanco, que también lo apoyó y se aprobó definitivamente y se aceptaron numerosas alegaciones, se resolvieron los recursos de reposición interpuestos y se aprobó definitivamente el proyecto de expropiación para la obtención de los terrenos, humanizando ese expediente, precisamente, al encontrar una solución por la que no había que derribar las viviendas. Siempre se ha tratado de agilizar y se está en esa misma labor y en esa misma función por parte de los funcionarios y por parte del actual equipo, los trámites administrativos, y lo han hecho los funcionarios municipales, con menos medios de los que serían deseables, pero con mucha profesionalidad, y se hizo por el anterior Concejal de Urbanismo y se sigue haciendo por la actual Corporación municipal. No se partía de cero y no se parte de cero, lo difícil se había hecho, se ha hecho, la expropiación que si le toca al actual equipo de gobierno hacer alguna expropiación se dará cuenta como a veces hablamos de algunos temas que cuando los contrastamos con la realidad son muy distintos porque con estas estrechas normas que

hay, desde el punto de vista urbanístico, es muy difícil llegar a un acuerdo para la expropiación. Por lo tanto, no reconocer esa gran labor que se había hecho anteriormente, sería tozudez y no reconocer a su vez la naturaleza de las cosas. Siempre se han superado las dificultades poniendo toda la carne en el asador ante un expediente, repito que, complejo, de expropiación. Se ha seguido con la dinámica administrativa por la actual Corporación, trasladando el expediente a la Comisión Territorial de Valoración creada para resolver los expedientes expropiatorios, sin acuerdo en el justiprecio, se dictó la correspondiente resolución por la Comisión Territorial de Valoración, una nueva valoración, después se ha seguido con las actas de ocupación, voy acabando, con las inscripciones una vez inscritas en el registro falta por completar alguna finca por problemas de participación hereditaria, pero se hará próximamente, nosotros no vamos a decir se hará en breve, para que formen parte todas estas fincas del Inventario Municipal. Falta que, posteriormente, enviemos a la Junta de Castilla y León la aprobación definitiva de la cesión de las fincas expropiadas y nos falta, por parte de la Junta de Castilla y León que nos remita el Plan Director del futuro Hospital, que, por cierto, se comprometió a hacerlo, en el convenio así figura. Pero aunque no esté remitido el Plan Director del futuro Hospital, aquí está el convenio, lo tienen Vds. a su disposición. Lógicamente en la alegación séptima vamos a dar un voto de confianza, que porque no tengamos el Plan Director del futuro Hospital, por eso, nosotros no vamos a votar en contra. No. Hay un compromiso contraído por parte de la Junta y es deseable que se le den todo tipo de facilidades y que se remita cuanto antes el expediente, con carácter definitivo y se le entreguen los solares para que haya, por lo tanto esa cesión definitiva. Ahora nos quedan quince días de información pública, con la cesión inicial de las parcelas y después concretar todo el expediente. Para acabar, no vamos a mezclar el tema de la modificación puntual del Sector 12, no lo vamos a modificar, pero de antemano le decimos que estamos de acuerdo, más allá de cualquier otra consideración o posición previa, no queremos poner ninguna cuestión que pueda servir de pretexto para que alguien pueda fundamentarse en una interpretación de un grupo político y pueda retrasarlo o demorarlo, pero ahí nos podemos encontrar de nuevo con el informe sectorial de la Confederación Hidrográfica del Duero, de la Comisaría de Aguas, pero no vamos a repartir la piel del oso antes de cazarlo y ojalá cambie la propia Confederación Hidrográfica del Duero y a su vez a la Comisaría de Aguas. Finalizo. A veces la memoria es tremendamente imprecisa y cuando se entreguen los terrenos ya definitivamente a la Junta de Castilla y León, se iniciará la cuenta atrás para que se haga efectiva la construcción del nuevo Hospital que es lo que todos deseamos y por lo que todos hemos ido luchado, superando muchísimas trabas y apostando por el nuevo Hospital. Nada más y disculpe porque me he entretenido un poco más, pero creo que había que hacer pedagogía, porque no se han explicado las cosas correctamente y en el cronograma me he remitido al expediente.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que si vamos a lo fundamental, también el portavoz de Izquierda Unida, he creído entender después de esta extensa intervención en la que hemos sido absolutamente flexibles a la hora de dejar explicar con detalle absoluto y además con sentimiento, todos los trámites que se han llevado a cabo en los últimos años. Es verdad que ha intentado explicar la historia y no sé si se ha intentado explicar tanto la historia para justificar la dilación en cumplir ese convenio urbanístico con el que, en estos momentos, creo que hemos llegado

a algunos de los momentos cúlmenes para poner a disposición de la Junta de Castilla y León esos terrenos tan necesarios para la ciudad. Y, por nuestra parte, lo único que queremos es que, en este caso, la Concejala de Urbanismo explique lo que hemos traído hoy, no la historia de lo que se ha hecho, sino lo que estamos haciendo, que es, en definitiva, cumplir un compromiso que tenía el Ayuntamiento de Palencia, pero también, como hemos visto, es un compromiso de todas las Instituciones palentinas y de todos los palentinos contraídos con la ciudad de Palencia y con la provincia de Palencia, que es tener un nuevo Hospital y que en estos últimos meses hemos conseguido avanzar considerablemente poniendo a disposición unos planos definitivos de cuál es la ubicación, iniciando, contratando lo que es la modificación puntual de un Plan que había dado alguna dificultad, que ha explicado casi todas las dificultades que se han encontrado y, sobre todo, inscribiendo ya en el registro los terrenos y muchas más cosas que ahora pasará a comentar la Concejala de Urbanismo. Tiene la palabra la Concejala de Urbanismo.

D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Lo primero, agradecer a D. Juan Gascón la colaboración y, en cuanto a la Junta de Castilla y León, estoy segura que cumplirán con su compromiso; por nuestra parte, instaremos a ello. A D. Heliodoro Gallego, como ya se lo comenté en la Comisión de Urbanismo que salió el tema, evidentemente todos conocemos las actuaciones que han desarrollado y estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Alcalde, que tanta explicación me suena un poco a justificación. Ya se habló en la Comisión de Urbanismo la labor que se hizo hasta que entramos nosotros, está clara cuál es, y se hizo mucho trabajo, pero creo que sí que había una frase que ha dicho Vd. que los trámites que se han realizado desde entonces hasta ahora son una continuidad. Claro que son una continuidad, pero es justo decir que se ha trabajado muchísimo. Desde el Área de Urbanismo ha habido técnicos dedicados exclusivamente en estos seis meses a realizar una serie de actuaciones que ahora mismo le pasaré a contar y no me parece justo que se diga que sin más es un trámite de continuidad. Creo que la continuidad depende también un poco de la velocidad y de la prisa que nos queremos dar. Creo que en seis meses hemos desbloqueado un tema que Vd. dice que ya estaba desbloqueado en el momento que se realizó esa Junta de Gobierno, pero se han dado unos pasos muy importantes. Cuando entramos nosotros se hizo la remisión de disconformidades a la Comisión Territorial de Valoración, el 13 de julio, esto dejaba unos plazos para que alegaran los propietarios; posteriormente, como Vd. sabe se adoptaron los acuerdos de justiprecio por la Comisión Territorial el 12 de septiembre; a continuación se realizó el acuerdo de rectificación de errores en los cuadros del proyecto de expropiación, en Junta de Gobierno del 20 de octubre, desde entonces se interponen recursos y se resuelven por la Comisión Territorial del 21 de noviembre. Hay un acuerdo de Junta Local de 30 de noviembre, para corrección de errores de la delimitación de la superficie de la parcela 20. Sale un Decreto de la Alcaldía de 12 de diciembre con corrección de errores de descripción de linderos. El 12 de diciembre se hace este Decreto de la Alcaldía y los días 13, 14 y 15 de diciembre se realizan las actas de pago y de ocupación, en un plazo de cuatro meses desde que entramos, creo que es suficientemente rápido para, cuando menos, reconocerlo. No considerar que es una continuidad, un mero trámite, porque se ha hecho un trabajo muy importante. Ahora mismo, ya se han presentado las actas y la documentación al Registro de la Propiedad en los meses de diciembre y enero y estamos realizando los informes. Paralelamente y a esto es a lo que voy cuando digo que se pueden hacer las cosas más

rápido, podríamos haber esperado a que se realizaran todos los trámites, informes y actas de ocupación del tema de la expropiación, pero paralelamente hemos estado trabajando en la modificación del Plan General para establecer la ordenación detallada, que nada tiene que ver con el tema del Sector 12. Vd. decía que no quería mezclarlo, pero es que no se debe mezclar porque son temas totalmente diferentes. La modificación está prácticamente preparada para que en cuanto se realicen todos los temas de actas y de registro y se pueda hacer la cesión, sacar adelante la ampliación del Hospital. Entonces, por favor, igual que ha dicho Vd. que es justo reconocerlo, sí que le pido que reconozca Vd. también nuestra labor, que creo que algo, bastante, hemos hecho. Estoy de acuerdo con Vd., quiero dar las gracias a todos los funcionarios porque se han volcado con este tema, igual también les hemos exigido mucho, pero agradecemos la labor que están realizando desde el Ayuntamiento.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si D. Juan quiere decir algo. D. Heliodoro, portavoz. Tiene la palabra.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Muy brevemente ahora. En principio yo no he dicho que sea un mero trámite, he dicho que se ha continuado con las gestiones anteriores y que si no se hubiera hecho el expediente de expropiación, que es lo fundamental, de donde devienen, las posteriores actuaciones, desde el punto de vista del procedimiento administrativo que son importantes, también, por supuesto, pero la base es la base. Vd. lo ha reconocido y yo se lo agradezco, el gran trabajo que se ha realizado por los funcionarios, tanto antes, como ahora, porque había varios funcionarios dedicados a tiempo completo a este tema, porque es un expediente muy complejo y porque las cosas fueron poniéndose difíciles y a esa dificultad tan grande de fijar un expediente con tantas alegaciones, con tantos recursos, ha habido que contestar, ha habido que hacer las actas de ocupación. Cómo no vamos a reconocer que es algo que se ha hecho, pero no se podría haber hecho si no se hubiera hecho lo anterior y le digo que lo anterior, la expropiación, es lo más duro que he vivido, porque era una expropiación con una oposición clara, tajante y manifiesta, frente a todos los grupos políticos, no digo al grupo que gobernaba y, porque, además, en el fondo no tenías otra cosa que hacer cuando no estabas de acuerdo, era todo por adaptar a una Ley que la considerábamos todos un poco injusta, porque había modificado de la noche a la mañana la valoración de los precios. Por lo tanto, no es un mero trámite, por supuesto, hay que reconocer a cada uno lo que ha hecho, pero no es un tema, y con ello acabo, de que unos más u otros menos, sino que juntando lo que se había hecho, con lo que se está haciendo y siendo un tema institucional, totalmente institucional, vamos a conseguir que un expediente. Ojalá se hubiese resuelto antes, ojalá no hubieran cambiado las normas y todo esto, que si no hubiera habido esa dificultad y se hubiera podido pagar por los precios del mercado o hubiera ido adelante, como Vd. sabe Sra. Concejala, se hubiera aprobado el Plan Parcial tal y como iba inicialmente programado, todo el mundo estaba contento y satisfecho, pero hubo que pasar por momentos difíciles y ese reconocimiento a los funcionarios y ese reconocimiento a la labor que, por supuesto, han hecho, pero a la labor que también se ha hecho en la Corporación anterior. Y ahora está el tema o va a estar en breve a disposición de la Junta y, como he dicho, contarán con todo nuestro apoyo total, firme y decidido y, por supuesto, leal, para que la Junta cumpla con los compromisos contraídos, que digo que sí que lo va a cumplir, no soy dudoso, pero empieza la cuenta atrás.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La Concejal de Urbanismo si quiere comentar alguna cosas más y si no. Tiene la palabra.

D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Nada, solo decir que agradezco esa ayuda que nos ofrecen. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y me quedo con que todos estamos de acuerdo y trabajaremos por conseguir este gran objetivo. Sí que es verdad que el grupo popular, en este caso, tuvo la visión en las últimas elecciones, de poner en el lugar preeminente de su programa electoral la consecución y los trámites definitivos del Hospital y preferiría que sea una cuestión, en este caso, política o de opción política que el retraso o la tardanza o las dificultades antes de que sea una cuestión de falta de eficacia por parte de la gestión de este Ayuntamiento. Por lo tanto, yo me quedo con la visión positiva de que todos vamos unidos hacia un gran objetivo, que lo vamos a conseguir y que vamos a hacer efectivo, todos juntos, ese gran objetivo para la ciudad. Pero creo que hemos hablado amplia y sobradamente de este aspecto y si les parece pasamos a debatir las mociones, la primera moción que presenta el grupo municipal... Ah! Hay que votar. Disculpen. Hay que votar.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Iniciar expediente de cesión gratuita a la Junta de Castilla y León de las parcelas expropiadas correspondiente a parte de los Sistemas Generales de Equipamiento SGE-3 y SGE-4 del P.G.O.U. de Palencia, para ampliación del Hospital Río Carrión, completándose el expediente con toda la documentación exigida en la normativa aplicable así como el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por ED 1372/1986, de 13 de junio.

## ***MOCIONES. -***

- ❶ MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, PARA, QUE SIGUIENDO LOS TRÁMITES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE HONORES Y DISTINCIONES, SE PONGA UNA CALLE CON EL NOMBRE DEL PINTOR FERNANDO ESCOBAR OCHOTORENA.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

**“El pintor Fernando Escobar Ochotorena, es un artista que hace gala de un gran sentimiento palentino y que está plenamente identificado con el movimiento cultural de la ciudad y desde siempre ha venido apostando por su desarrollo sostenible, como valores, que han definido a una persona comprometida, dialogante, que une a las obligaciones familiares, a sus tareas profesionales, a sus aficiones recreativas, la energía que lleva dentro para trabajar en los colectivos de los que forma parte, por el bien común, por Palencia.**

**Ya el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, aprobó por unanimidad en sesión celebrada del 21 de enero de 2010, la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular, proponiendo a Fernando Escobar Ochotorena como candidato a los Premios Castilla y León, en la modalidad de Artes.**

**Más de 3.000 firmas apoyaron la candidatura, desde las mociones del Ayuntamiento de Palencia y de la Diputación Provincial, a las de diferentes consistorios de la provincia, colegios profesionales (médicos, abogados, arquitectos), el obispo de Palencia, numerosas galerías de arte, artistas, escultores y ciudadanos a título individual. La apuesta fue muy fuerte aunque lamentablemente no se consiguió el objetivo.**

**La ciudad de Palencia, tiene contraída una deuda con el artista Fernando Escobar, persona que nació en Lugo, pero que es un palentino de corazón, que vive en Palencia y respira por sus poros desde hace varias décadas.**

**El tristemente desaparecido, Santiago Amón, le definió con certeza como "gallego puesto a secar al sol de Castilla"**

**Su trayectoria profesional, está jalonada de éxitos y de premios. Extraordinario muralista, su obra es un valioso patrimonio de universidades, academias, castillos, iglesias, centros sociales, ayuntamientos, sus cuadros forman parte de importantes colecciones privadas.**

**Su pintura figurativa, con trazo impresionista en alguna de sus etapas, está marcada por una gran personalidad, por una sensibilidad hacia las personas humildes, por plasmar con sus pinceles, su portentosa creatividad, los paisajes de nuestra tierra castellana con colores intensos.**

**Pintor, artista, persona de profunda cultura, vinculado al colectivo "Muriel", es un hombre bueno, en el mejor sentido de la palabra, que se hace querer.**

**Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia entendemos que concurren en Fernando Escobar Ochotorena, los méritos suficientes para hacerle acreedor a que esta iniciativa se haga realidad, con el consenso de los grupos políticos y presenta para su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:**

↳ **Que el Ayuntamiento de Palencia, siguiendo los pasos que establece el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, ponga una calle con su nombre al pintor Fernando Escobar Ochotorena.”**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Perdón un momentín que guardo la documentación ya mismo, tantos papeles y eso que hemos hablado de Administración electrónica, pero no nos desviamos de los papeles. Muchísimas gracias y, además, aquí hay un consenso, un profundo consenso, porque hay una gran querencia hacia la persona y porque se presentó en la Junta de Gobierno y en la Junta de Gobierno todo el mundo nos pronunciamos favorablemente, de alguna manera había que oficializarlo, había que tomar la decisión, para que tenga constancia y para que tenga eficacia, desde el punto de vista jurídico y administrativo. Estamos hablando del pintor Fernando Escobar Ochotorena, que es un gran artista, que hace gala de un gran sentimiento palentino y que está plenamente identificado con el movimiento cultural de la ciudad y que siempre ha venido apostando por su desarrollo sostenible, como valores que han definido a una persona comprometida, dialogante, que une las obligaciones familiares a sus tareas profesionales, a sus aficiones recreativas la energía que lleva dentro para trabajar en los colectivos de los que forma parte, por el bien común por Palencia. No voy a seguir con lo que es la lectura de la moción. Quiero recordar que allá en el 2010 también hubo aquí otra moción de todos los grupos políticos para que se le diera precisamente a D. Fernando Escobar Ochotorena, lo propusimos a los premios de Castilla y León, en la modalidad de las Artes y, lamentablemente, no salió adelante, pero hubo también un acuerdo y la intervención que iba a hacer la moción recoge su base y su síntesis de aquellas intervenciones que el conjunto de los grupos tuvieron en aquel momento. Estamos hablando de una persona entrañable, extrovertida, humanista, un excelente pintor, con carisma, alma y personalidad, lúcido y lleno de vida y con una obra rica y fecunda, un palentino de corazón solidario, un luchador altruista, comprometido que late con su gente y tiene ilusiones, expectativas y sueños. Unamuno decía con razón que la vida es lucha y el espejo de los humanos son sus obras. En Palencia tenemos muchas obras de D. Fernando Escobar, y en muchos sitios de España y fuera de España se puede disfrutar de su obra, que es puro arte. Una persona con una decidida apuesta por Palencia, con vocación de servicio, es buena gente y buen pintor, hombre culto y, por supuesto, alejado de la resignación. Palencia, sabes Fernando, que te respeta y se siente orgullosa de tu persona y de tu obra. Es un pintor cercano, también a pie de calle y con sus pinceles plasma la vida real, sus personas, sus paisajes y Palencia sabe, a ciencia cierta, que puede siempre contar contigo y que no se pliega, desde luego, D. Fernando, ante ninguna de las dificultades. Es una persona que es capaz de aglutinar y de ilusionar, por eso decía que iba a ser capaz de aglutinar y de ilusionar a todos con el voto favorable, de sintonizar con la gente y con las preocupaciones de los ciudadanos. Quizás hoy el sentimiento solo puede movilizarse a golpe de utopía, decía Mario Benedetti, con razón, y Fernando también sabe mucho de utopía, nunca ha abandonado la utopía, el estilo de respeto y tolerancia y la energía que contagia. Para acabar, es un pintor que brilla con luz propia, siempre las grandes encinas nacen de pequeñas bellotas y ha ido haciendo muchas cosas, ha ido creando



una escuela, porque él ha tenido una escuela para enseñar la pintura y, por supuesto, es un homenaje que se le puede dar con algo que tiene muy merecido, que una calle lleve su nombre, cada tierra, cada pueblo tiene su paisaje, en él su fisonomía, su vida y su alma. Es también un homenaje perpetuo, si se aprueba la calle como se espera, bien merecido, y es también una alegría que comparte abiertamente y de corazón la Asociación Cultural Muriel, algunos de cuyos miembros, encabezados por el Presidente, están hoy aquí y se agradece su presencia, que tanto bien ha hecho, que está haciendo y hará a la cultura y a los artistas palentinos. Mucho ha sembrado Muriel y mucho se está recogiendo de esa siembra. Querido Presidente, uno de vuestros socios, que fue uno de los socios fundadores de Muriel, va a tener una calle con su nombre en Palencia y esto es un honor para Palencia. Muchas gracias y nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Izquierda Unida quiere intervenir. No quiere intervenir. Le damos la palabra a la Concejal de Cultura.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Hace pocas semanas, precisamente en este Ayuntamiento, estaba Fernando Escobar, aquí, con nosotros, y hablábamos un poco del tema de poner su nombre a una calle y nos decía, con todo su corazón, que realmente le gustaría, pero que hiciéramos lo que tuviéramos que hacer que él para estas cosas era muy suyo; creo que es muy humilde y él valora todo lo que se hace y también lo que no se hace. Fernando Escobar es una de esas personas entrañables, es un artista, es un profesor, es un amigo de todos, alguien que participa siempre, que siempre es generoso, a la hora de prestar su conocimiento, su saber y su valor y creo que independientemente de todo lo que ha dicho el representante del Partido Socialista, a mí me gustaría definir a Fernando Escobar por sus propias palabras. Él tiene en su página web colgados una serie de pensamientos, como él denomina, y me gustaría leer unos textos porque definen realmente lo que es Fernando Escobar, lo que ha sido para esta tierra y lo que le hace merecedor, absolutamente, de esta dignidad que se le va a conceder. “De aquellas tierras, como por casualidad, salí yo, de aquel silencio, de aquel barro, de allí he salido un día lejano, caminando hacia Castilla y más tarde hacia el mundo. Con razón decía de mí Santiago Amón que yo era un gallego puesto a secar al sol de Castilla. Cursé mis estudios en Hermanos Maristas y asistía por la noche a la Escuela de Artes y Oficios artísticos de Palencia, dirigida entonces por D. Mariano Timón y D. Germán Calvo. Por recomendación de este último ingresé en el año 1956 en la Red Académica de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. He realizado cientos de exposiciones, he tenido premios de dibujos y de pintura, poseo una amplia bibliografía y he presentado cientos de metros de murales en fábricas, hoteles o instituciones. Todo ello no lo detallo, pues supongo que tanto trabajo no será por mérito, sino porque soy viejo. Yo suelo decir que el auténtico currículum de un pintor es su propia obra y que los aplausos y medallas son solamente préstamos que nos hacen los demás. El verdadero objetivo de la vida no puede estar en algo tan pasajero como la opinión ajena, por eso Palencia no pide tu opinión, aunque sí pueda encajar tú crítica. El éxito es, en su falso parecido con el mérito, confunde a los hombres y en mi opinión no es difícil obtener éxito, sino que lo difícil es merecerlo. Volvemos a un paisaje donde fuimos un momento felices y volvemos para recordar y ahí está todo, el ventanal, los árboles, la escarcha, las laderas y las

viejas casas, pero buscamos lo que fuimos, o buscamos los amigos y no acuden a la cita, ya no están. Todo es igual y todo es diferente. Todo en nosotros es irrepetible. Por esto, Palencia, a ti te veo como a la vida, te odio y te amo, pero te necesito. Tú encierras la sonrisa que me alentó de niño y el corazón se me queda enredado, a menudo, en tus cosas pequeñas de vieja ciudad provinciana. Si cierro ahora los ojos, qué queda de mi infancia. Nada recuerdo de las materias escolares, he olvidado los verbos regulares y los ríos de Europa; nada recuerdo de los quebrados, pero no he olvidado ni uno de los rostros que me quisieron, porque ellos me enseñaron a ser feliz. Veo todavía la palmatoria que una noche de apagón, alumbraba apenas mis pies descalzos de niño a lo largo de un pasillo interminable, que ahora sé que era la vida. Aquí está mi obra y mi trabajo, podréis juzgarlos como un día hombres o mujeres ajenos juzgarán la vuestra, os conocerán y os desconocerán, pero esto y no otra cosas es vivir y hacerse cargo de la vida. Fernando Escobar". Pues creo que este es el hombre que se merece tener una calle en nuestra ciudad, este es el artista, pero también la persona. Pero mi segunda parte de la intervención no va a ser una intervención ya tan centrada en lo que es el artista, que, como digo, se merece todo y se lo vamos a dar, sino que me gustaría referirme a lo que es, un poco, en la manera en la que se ha presentado esta moción. Hace poco tiempo, en escasos Plenos, Izquierda Unida presentó una moción para poner una calle también al pintor Brosio y, en ese momento, aproveché para decir que desde la nueva Corporación, se quería dar un giro a lo que son el hecho de los honores que, desde el Ayuntamiento, se pueden dar, empezando por el tema de las calles. Entendimos que es un tema serio, que hay que tomarse más en serio, porque para eso hay un Reglamento de Honores y Distinciones, que nos dice cuáles son los merecimientos que debe tener y por qué el Ayuntamiento debe darlos y, en su momento, dije que era necesario que se hiciera de una manera más estricta, que no se banalizara el tema, que no se utilice ideológicamente, porque realmente aquí en estos temas de honores el protagonista debe ser la persona homenajeadada, no los que realizamos o pueden realizar la petición. Y, entendiendo esto, planteé en su momento que habría que iniciar un nuevo camino en el que los portavoces se pusieran de acuerdo para justificar u organizar, de alguna manera, el hecho de que las calles deben ser asignadas creo que a través de un proceso que se debe iniciar en la Comisión de Cultura, porque, además, estamos en una situación en la que no hay calles para nominar, calles nuevas, y no las va a haber con esa facilidad con la que las ha habido antes, y de cara a que nadie se sienta frustrado porque, evidentemente, cuando alguien se le nombra para ser merecedor de este honor y al final no se le da este honor, siempre se pierde en el camino, no el grupo político que lo presenta, no el Ayuntamiento que no puede adjudicar esa calle, sino la persona que, sin haber pedido estar en este proceso, se ve rechazado. Por eso, entendemos que esa petición que hice en el anterior Pleno de que por parte de los portavoces se entablara un nuevo procedimiento que impidiera que estas situaciones se dieran, es decir, que personas se vayan a ver rechazadas, que va a ser el caso, porque si nos vamos a atener al Reglamento y vamos a ser estrictos con el Reglamento y creo que en honor debemos ser estrictos porque la ciudad así nos lo pide, no todo el mundo es merecedor de tener su nombre en una de nuestras calles; no nos tenemos que dejar llevar ni por ideologías, ni por modas. Y, en este sentido, vamos a comenzar un planteamiento serio que incluye que esta va a ser la última moción de estas características que nosotros decidamos tratar en el Pleno. Entiendo que son los portavoces quienes deben reunirse y, entre ellos, analizar la situación y ver cuál puede ser el camino. Yo entiendo que debe ser desde la Comisión de Cultura, pero sí que

decimos que esta es la última vez que nosotros entramos en esta dinámica porque realmente vamos a ser estrictos con el Reglamento de Honores. Entendemos que la ciudad debe beneficiarse, pero también aquellas personas que vayan a ser merecedoras del honor. Entiendo que D. Fernando Escobar es una persona que realmente todos estamos de acuerdo en que era el adecuado, pero, sinceramente, entendemos que hay que iniciar un nuevo camino y, por eso, decimos que sí a esta moción, pero planteamos también esa necesidad e instamos a los portavoces a que se reúnan y lo solucionen, cuanto antes, para evitar, futuros casos, en los que, lamentablemente, no podremos decir lo mismo que hoy.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Con el convencimiento de que estamos de acuerdo y con el inicio de este nuevo camino, esperamos ese compromiso del resto de los grupos políticos de respetar este procedimiento, aunque existe, por supuesto, la libertad de proponer a través de cualquiera de los mecanismos que establece la participación en los órganos municipales. Tiene la palabra, otra vez, el portavoz del grupo socialista.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Brevísimamente. Muchas gracias por la aceptación, pero no se puede cambiar de posición, cuando se está en la oposición tener un criterio, la cantidad de veces que desde esa bancada se han hecho propuestas, y cuando se está gobernando, tener otro criterio. Donde se decía digo, se dice ahora Diego. Nosotros no descartamos, al contrario, nos parece bien el diálogo y ahora el consenso, pero no descartamos utilizar los procedimientos que están en materia de lo que es el ordenamiento municipal y el Reglamento municipal. Por lo tanto, desde ese punto de vista, dialogaremos, trataremos de crear criterios que compartamos, pero no podemos estrechar tanto, ni, por supuesto, excluir al Pleno de algo tan importante. Después decir que, por supuesto, que es un tema serio el Reglamento de Honores y Distinciones, cómo no, siempre, ahora y siempre ¿O es que alguien se le ha dado una calle como si fuera en una tómbola, o es que se ha hecho por criterios ideológicos, o es que se ha banalizado en alguna ocasión? Yo le diría que no. Cuando se han hecho propuestas por unos y por otros, salvo en un caso que yo recuerde, a lo mejor ha habido más de uno, pero que yo recuerde, siempre ha sido por unanimidad de los grupos, salvo en un caso, que yo recuerde, y al margen de la ideología que tuvieran las personas, si teniendo en cuenta los merecimientos. No me voy a prolongar más porque dije que iba a ser conciso y ahí acabo una mano tendida pero, por favor, no dejen sin cometidos al Pleno, que el Pleno tiene que hacer este tipo de propuestas.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Por aclarar. Solo he marcado una senda, pero no he dejado de lado al Pleno, porque el Pleno figura en el Reglamento como el lugar en el que se tiene que aprobar, pero sería el último camino para esa aprobación. No obstante, digo que deben ser los portavoces quienes se reúnan y marquen una pauta. No estoy echando la culpa a nadie, creo que el tema de las calles se ha banalizado, se ha frivolidado y se ha jugado ideológicamente con él, no en esta Corporación, en muchas otras Corporaciones y no por un grupo determinado, a lo mejor todos hemos entrado en una dinámica que no era la responsable; rectificar es de sabios y este es el momento. Creo que entre todos debemos dar el prestigio, retomar ese prestigio de lo que tiene que significar que una

calle sea asignada a una persona, ni más ni menos. Y no siempre se han llevado las cosas por unanimidad. Recuerdo haber votado en contra de algunas decisiones de este Pleno en la anterior presencia en la Corporación. Pero independientemente de eso, creo que lo que debe crearse es un camino de unidad, de unanimidad y de generosidad en este sentido, porque, sobre todo, la que va a salir ganando es esta ciudad, que realmente va a tener a las personas merecedoras de ese mérito en el lugar en el que se corresponde y no darlo excesivamente, digámoslo, con una excesiva generosidad. Sencillamente creo que este es el camino y el hecho es que se debe empezar a trabajar en ello y debe realizarse el acto final en el Pleno, porque es donde corresponde.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

- ② **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, A FIRMAR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MONTE EL VIEJO.**

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

**“Entre la entonces Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento, se firmó un Convenio Específico para el desarrollo de la gestión del Monte el Viejo, en el quinquenio de 2005-2009, con un importe 700.000 euros, distribuidos al 50 por ciento entre las dos Administraciones Públicas.**

**Importantes y muy beneficiosos proyectos para el Monte el Viejo, fueron ejecutados.**

**La experiencia fue muy positiva y la Comisión de seguimiento del Convenio, consiguió aunando esfuerzos, desarrollar durante el periodo de vigencia del Convenio, las iniciativas consensuadas.**

**La suma de esfuerzos permitió destinar inversiones, poniendo en marcha medidas y acciones que sin duda potenciaron los valores naturales del Monte el Viejo, así como la ordenación de su uso recreativo y ambiental.**

**Desde el Ayuntamiento, se propuso a la Junta de Castilla y León, una vez finalizado el Convenio Específico, firmar uno nuevo, por un nuevo quinquenio, con un presupuesto al menos equivalente al anterior, defendiendo en común las nuevas actuaciones y compromisos.**

**La buena gestión realizada, es un buen aval para utilizar la experiencia acumulada y las sinergias creadas en torno al "Pulmón de Palencia", invirtiendo adecuadamente recursos públicos en acciones de desarrollo sostenible.**

**Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:**

- 1. Que el Ayuntamiento de Palencia inste a la Junta de Castilla y León a firmar un Convenio Específico, para el desarrollo de proyectos para el Monte el Viejo.**
- 2. Que el Convenio Específico, sea quinquenal, distribuido en cinco anualidades, correspondiendo la mitad del presupuesto a cada una de las dos Administraciones Públicas, que no debería ser inferior al anterior en cuanto a su cuantía, que se concretaba en 700.000 euros para el periodo de actuación.**
- 3. Que se comuniquen los acuerdos al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Consejero de Sanidad y al Consejero de Fomento y medio Ambiente.”**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D<sup>a</sup> Yolanda GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: Esta moción tiene como único interés la puesta en valor de este bien de naturaleza rústica que desde 1229 forma parte del patrimonio verde de esta ciudad. Con objeto de proteger, potenciar los valores naturales y su utilización recreativa, se elaboró el plan de ordenación de usos del monte El Viejo, que fue aprobado en Palencia, en sesión plenaria del 19 de septiembre de 1996. Que en 1999 se aprueba el primer convenio para la gestión y adecuación del monte El Viejo, suscrito entonces entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Palencia. Entre otras actuaciones, se priorizó la redacción del proyecto de ordenación de dicho monte, con la colaboración de la Universidad de Valladolid, realizando el plan dasocrático. En 2005 se firma un segundo convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Palencia para el desarrollo de la gestión, ligado a la zona natural de esparcimiento que, entre otras actuaciones importantes, se desarrolló y se elaboró el documento de declaración de zona natural de esparcimiento monte El Viejo. Este último convenio aportó una cantidad de 700.000 €, repartidos en cinco años y con un porcentaje de participación del 50% por cada Administración. Desde nuestro punto de vista, la eficacia fue muy positiva y la Comisión de Seguimiento del convenio consiguió anar esfuerzos, desarrollando durante este periodo de vigencia muchas iniciativas consensuadas. La suma de esfuerzos permitió destinar inversiones poniendo en marcha medidas y acciones que, sin duda, potenciaron los valores naturales del monte El Viejo, así como la ordenación, su uso recreativo y ambiental. Desde el Ayuntamiento se propuso a la Junta de Castilla y León, una vez finalizado el convenio específico, firmar un nuevo convenio por un nuevo quinquenio con el presupuesto de al menos equivalente al anterior, defendiendo en común nuevas actuaciones y compromisos. La buena gestión realizada es un aval para utilizar la experiencia acumulada y las sinergias creadas en torno al pulmón de Palencia, invirtiendo adecuadamente recursos públicos y acciones de desarrollo sostenible. Por eso, el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación en Pleno municipal, los siguientes acuerdos: Que el Ayuntamiento de Palencia inste a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio

específico, para el desarrollo de proyectos para el monte El Viejo. Dos: Que el convenio específico, sea quinquenal, distribuido en cinco anualidades, correspondiendo la mitad del presupuesto a cada una de las dos Administraciones públicas, que no debería ser inferior al anterior en cuanto a su cuantía, que se concretaba en 700.000 € para el periodo de actuación. Y tres: Que se comuniquen los acuerdos al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Consejero de Sanidad y al Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Nosotros sí estamos de acuerdo en el fondo de la moción. También creemos que independientemente de que dicho convenio se llevara a término o no, sería interesante que desde el propio Ayuntamiento se plantearan nuevos proyectos para realizar en el monte El Viejo, porque nos parece que sí es verdad que es un espacio que está desaprovechado, siempre cuando no fuera de la caza, lógicamente. Nosotros creemos que toda esta historia es verdad que al final el mantenimiento del monte antes se realizaba naturalmente, la gente consumida leña del propio monte. Hay diversas cosas que afectan a la forma de funcionar y creo que sería interesante que se potenciara. De hecho recuerdo que Izquierda Unida en la pasada legislatura, presentó un plan para potenciación, también delimitación del transporte privado dentro del monte, de una serie de cosas que se hacen, de alguna manera, con la extensión de la línea durante el verano, pero creo que sería interesante que potenciáramos. Luego, sí es verdad que algunas de las cosas de la moción como el tema de las anualidades, creo que con instar a la Junta e intentar establecer un convenio con ella para potenciar ese espacio natural que es tan palentino, tan nuestro y que, a veces, da la sensación de estar un poco abandonado, no ahora, sino también en otros años. Creo que sería interesante que recuperáramos, que le diéramos una finalidad más importante de la que tiene ahora mismo.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Cuando hablamos del monte casi siempre hablamos de la historia, por lo menos, de la historia reciente del monte; es una cosa curiosa. La historia de los últimos años, desde marzo del 1994 viene regida por el primer convenio que firma este Ayuntamiento con la Junta de Castilla y León, siendo Alcalde D. Heliodoro y siendo Consejero Francisco Jambrina. Este convenio, con un valor de tres millones de euros, recoge la elaboración del Plan Especial de Ordenación de Usos del Monte El Viejo, que sigue en vigor, evidentemente; las consecuencias de ese Plan siguen en vigor hasta el día de hoy, y después me explico. También se declara como zona natural de esparcimiento, puesto que es un monte de utilidad pública. El segundo convenio data del 1999 al 2003, siendo Alcalde Marcelo de Manuel y siendo Consejero también Francisco Jambrina. Este segundo convenio está valorado en cien millones de las antiguas pesetas, los 600.000 €. Tiene como objetivos proteger valores naturales, ordenar el uso recreativo y ambiental tanto del monte, de los accesos, como sus entornos inmediatos. El último convenio firmado es de 2004 al 2009, en el que la Consejera es D<sup>a</sup> María Jesús Ruiz y el Alcalde Heliodoro Gallego, y tiene un valor de 700.000 €, repartidos como el anterior, al 50% entre las dos Administraciones. No sé si faltaba algún dato de la historia, por completar la historia. Lo que en estos momentos estamos viviendo y que data desde marzo del 1994, cuando se firma el primer convenio para la redacción del Plan de Ordenación de Usos del Monte El Viejo y es una realidad, es la actuación que está realizando la Junta de Castilla y

León en el monte El Viejo. Y me explico. Después de estos dos últimos convenios en los que se detallaban una serie de actuaciones puntuales, existe un mantenimiento, un problema de gestión que se ha seguido llevando y, además de una forma continuada en los años, por la Junta de Castilla y León, bien sea en primavera, bien sea en verano, bien sea en invierno, y además son actuaciones que un monte de estas características las necesita, tanto en poda, limpia, la cuadrilla de incendios, que la tenemos ahí, siempre, y demás actuaciones que se les requirió, en su momento, y que realizaron con éxito. El actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia está comprometido con el monte El Viejo y va a seguir conservándolo y manteniéndolo; eso que no lo dude nadie. Ahora, eso sí, estamos viviendo y sufriendo tiempos de restricciones económicas severas y merman la capacidad inversora de las Administraciones, creo que esto es una realidad que todo mundo lo reconoce, y las realidades las hay que afrontar de cara, valiente y responsablemente, pero eso sí, le aseguro que marcando el paso de una forma obsesiva y hasta cansina de las oportunidades de pedir, reivindicar y reclamar a quien haga falta, lo que consideramos que nos corresponde. Pero fíjense Vds., esa misma claridad de ideas nos lleva a pisar el suelo y darnos cuenta que los momentos que vivimos son momentos económicos difíciles y son momentos que la capacidad inversora de las Administraciones está muy condicionada. Por lo tanto, yo, representando al equipo de gobierno, en este momento, les ofrezco aquí, en el Pleno, una modificación en el texto de la moción, si Vds. Tienen a bien aceptarla, eso sí, sin perder la reclamación de la firma de un próximo convenio, pero siendo un poco realistas con el momento que estamos viviendo. La modificación consistiría en suprimir el segundo punto que Vds. reclaman en la moción, entero, y el primer punto quedase redactado de la siguiente manera: Que el Ayuntamiento de Palencia inste a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio específico para el desarrollo de proyectos para el monte El Viejo, en el momento económicamente favorable que sea, y el tercero, se mantiene.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan, tiene Vd. la palabra. Creo que iba en la línea que Vd. hizo con mucha mayor brevedad. Tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí, a mí no me parece mal retirar el punto segundo; claro que si instamos en el momento en que, quién considere oportuno. Al final hacer una moción para que la Junta decida en qué momento, si eso va a suceder, si el Ayuntamiento insta a la Junta, y instará a la Junta, pero la Junta, hasta el momento en que no tenga la disposición de fondos para hacer eso, no lo va hacer; entonces no me parece, que si se podía, yo no sé si estas negociaciones aquí en pleno Pleno, por decirlo de alguna manera, son un poco así, pero decir que se podía retirar la segunda parte y que conste que yo no soy el proponente, y la primera que quedara íntegramente igual como está.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Posiblemente podemos dejarlos en la parte esa de cuando Dios quiera; lo dejamos en que lo instamos y ya está. Matizamos eso para que pueda haber un debate más enriquecedor si os parece. Entonces D. Juan tiene Vd. la palabra. Si es cuando Dios quiere no, pero si es

cuando pueda ser. Sin matizar, que eliminamos la parte segunda y ya está. Entendido. La portavoz del grupo socialista, D<sup>a</sup> Yolanda tiene la palabra.

D<sup>a</sup> Yolanda GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: Mire, mantenemos la moción tal y como está. Creo que es un tema serio y que es una puesta en valor de este monte El Viejo. Segundo, no vamos a pedir a la Junta nada que nos corresponda a nosotros, puesto que si Vd. conoce las últimas modificaciones de la legislación, es la Junta de Castilla y León la que tiene que velar por la masa vegetal, aunque sea de propiedad municipal. Esto lo debiera de conocer y si no lo conoce, pues ya se lo digo yo. Nos pone la misma excusa de siempre, pero yo le voy a recordar aquí unas palabras suyas de junio de 2011, decía que la ciudad tiene dos elementos importantes, el río y el monte El Viejo, dos lujos en los que hay que trabajar, de los más destacables, según se puede comprobar en el programa, son la creación de un parque infantil y una mejora sustancial del monte El Viejo. En cuanto al monte El Viejo creemos que por su geografía y proximidad no está desaprovechado, sino que habría que dar unos usos que la gente está demandando; no hay que ver más que los usos que se están dando en el monte. Se pregunta ¿no estaría bien una ordenación del monte en la que se pudiesen ofrecer trayectos, caminos disponibles, dotar incluso con monitores, mapeados de la zona con GPS; es un ejemplo de un uso que la gente ya está dando. Esto es lo que Vd. decía en junio de 2011 y había sido cuatro años Concejal de este Ayuntamiento y conoce perfectamente la situación, o si no debiera de conocerla. Pero no hace falta tampoco irse a junio, esta semana hemos podido ver por la prensa, ya que a la oposición no nos han dado ninguna información de un diagnóstico que Vds. han presentado, en el que como fortalezas establecen, y le voy a leer literalmente lo que dicen las conclusiones, que Palencia es una ciudad con gran cantidad de zonas verdes distribuidas a lo largo del municipio. Asimismo tanto de los datos desprendidos por los principales indicadores, como de las diferentes iniciativas puestas en marcha por el Consistorio palentino en los últimos años, se puede determinar que Palencia está comprometida con el desarrollo sostenible de la ciudad y si bien, si quiere diferenciarse por la sostenibilidad, debe continuar trabajando en esta dirección. Prueba de estos esfuerzos es el premio que recibió en 2010, premio de la Ciudad Sostenible. Y también dice como conclusiones finales del documento, en este sentido, la citada calidad de vida y la seguridad son dos de las mayores fortalezas de la ciudad a las que este Ayuntamiento dedica grandes esfuerzos económicos. La calidad medioambiental de la ciudad es alta, estando dotada de muchas zonas verdes, si bien no todas ellas se han explotado en su totalidad en el pasado, ya que las posibilidades, entre otras, del monte El Viejo, no han sido explotadas en su totalidad. Por ello la ciudad no debe descuidar sus esfuerzos en estas materias y debe de incrementar la apuesta por los espacios verdes, como seña de identidad de esta ciudad. Creo que instar a la Junta para la firma de este convenio, aunar esfuerzos de las dos Administraciones que han venido dando tan buenos resultados hasta ahora, es una oportunidad que Vds. están perdiendo.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por lo menos nos ha quedado claro que el encargo de este diagnóstico lo hemos hecho a una Entidad independiente, que reconoce el trabajo tan bien hecho, como en anteriores equipos de gobierno. D. Santiago tiene Vd. la palabra.



D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Lo que dije claro que lo mantengo y me gustaría cumplirlo. Espero que a lo largo del tiempo, cuando nuestra gestión se prolongue, lo pueda cumplir, porque desde luego que con lo que Vds. han dejado, es imposible de cumplir eso y otras muchas cosas, a no ser que dejemos cosas sin pagar, cosa que no estamos por esa labor nosotros. Desde 2009, que entramos nosotros en este Ayuntamiento, Vds. han podido tener la oportunidad de reclamar esto mismo también a la Junta, perdón desde el 2009 no, desde 2011, desde mayo, y, desde luego, lo presentan ahora, yo no sé si están aprovechando alguna oportunidad, si, de repente de pensar en rojo, empiezan a pensar en verde, no sé cuál es el motivo, me lo sospecho, que es intentar meter el ojo en las dos Administraciones. Lo que comentó antes de que si nosotros no estábamos velando por el mantenimiento del monte. Mire, si estamos velando por el mantenimiento del monte, la Junta de Castilla y León, como le expliqué antes, bajo el Plan Especial de Ordenación de Usos de Monte El Viejo, sigue manteniendo la cuadrilla de incendios, sigue haciendo las labores de poda y de limpia y sigue manteniendo forestalmente el monte. Los que quizás no mantengan el monte sean Vds. Es una cosa muy curiosa, una de las cosas que nos encontramos cuando venimos aquí, es que el monte lleva sin limpiar cerca de un año, la porquería, los vasos, todo lo que está tirado, está sin limpiar. Es curioso ¿Y por qué está sin limpiar? Porque una de las actuaciones que Vds. utilizaban en este convenio era la limpieza, eso sí, por el verano, eso está documentado. Desde que nosotros estamos la limpieza es periódica para que todos los palentinos, cuando suban al monte los fines de semana, se encuentren el monte adecentado, limpio. Y no sé qué más decirle a lo que ha dicho. Otra cosa, Vds. dicen en la exposición de motivos de la moción que el Ayuntamiento propuso a la Junta de Castilla y León, una vez terminado el convenio específico, firmar uno nuevo, pues a eso, otra vez le vuelvo a decir que no es cierto y como en la última sesión me hizo mención el Sr. Portavoz suyo de que si tenía papeles, pues yo he hecho los deberes y me he ido al Registro y no existe documentación. Le pido al Sr. Alcalde que para un futuro toda la documentación que ellos tengan municipal en sus casas o en sus despachos, pues que la aporten porque son propiedad del Ayuntamiento. Sí, sí, correcto, está sin registrar. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, pues previo a la votación le voy hacer una pregunta a D<sup>a</sup> Yolanda, por supuesto. He creído entender que no aceptan la propuesta que ha hecho el grupo popular con la que, en parte o matizándola, estaría de acuerdo Izquierda Unida ¿No está de acuerdo con esa matización? Pues si no estamos de acuerdo, iniciamos la votación de la moción que inicialmente ha presentado el grupo socialista, y, por lo tanto, pasamos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose nueve votos afirmativos de los miembros del grupo PSOE (9), registrándose una abstención del grupo IUCL (1) y catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ✿ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 9.537, de 13 de diciembre, al nº 10.227, de 30 de diciembre de 2011, y desde el nº 1, de 2 de enero, al nº 163, de 13 de enero de 2012.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 9.537, de 13 de diciembre, al nº 10.227, de 30 de diciembre de 2011, y desde el nº 1, de 2 de enero, al nº 163, de 13 de enero de 2012, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Es una pregunta para el Concejel de Medio Ambiente también. Nos han pasado una información con unas fotografías, se lo he comentado previamente, del viernes 13 de enero; se realizó la instalación de una antena de telefonía cercana al Parque de Bomberos de la capital. Quisiéramos mostrar nuestra preocupación por el tema del Parque de Bomberos en sí, de las naves municipales que hay ahí, de la cantidad de horas que los Bomberos y los trabajadores municipales que permanecen allí sometidos a la radiación electromagnética. Tenemos constancia también de que se dio parte a la Policía Municipal de esa instalación. Nos preocupa, como hemos manifestado en numerosas ocasiones, las consecuencias que la instalación de estas antenas pueden tener para la salud y para el medio ambiente y, simplemente, planteamos la siguiente pregunta. Una es, ya que no tenemos constancia de que haya sido aprobada la licencia en la Comisión de Urbanismo, si cuenta esta antena con los permisos correspondientes. Y luego quisiéramos saber también cuál ha sido el resultado del parte de la Policía Local y si, como creemos, no tiene licencia, si se va a instar a la retirada de la antena o si se procederá a la retirada, por parte de los servicios municipales. Le comentaba o no sé si lo sabe, sino simplemente es una petición para que sea contestada por escrito al grupo municipal de Izquierda Unida.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Como habíamos hablado previamente antes de comenzar el Pleno, cuando tenga conocimiento de los hechos, se lo voy a comentar en la Comisión pertinente.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Alguna pregunta más. Quién más tiene preguntas. D<sup>a</sup> Isabel. D. Julio, tiene la palabra.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Muy bien. Dos ruegos. El primero, tiene que ver con la relación de Decretos de Alcaldía que han traído a este Pleno, en el que, como Vds. saben, hay un total de 1.256 expedientes por infracciones de tráfico. 1.256, sí, sí, 1.256, D<sup>a</sup> Paloma, expedientes de tráfico, que suponen una recaudación de 148.000 €. 148.000 € redondeando a la baja, lo cual supone un triste récord en los seis meses que llevan de gobierno; se van superando mes a mes. En este sentido, el ruego es que con estas cifras reconozcan, no voy a hacer ningún juicio de valor sobre el por qué, pero que reconozcan que los ingresos de 2012, a este ritmo, van a ser muy, muy

superiores a lo presupuestado y que están, por tanto, a tiempo, estamos en el periodo de modificar el presupuesto y que eviten los recortes que ese presupuesto tiene para las familias o que eviten unas muy potentes subidas que tienen para las tasas que pagan las familias y los colectivos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Yo no sé si esto es un ruego, una pregunta, una acusación, una acusación a mí por firmar, una acusación al Policía por denunciar o un reconocimiento de una dejadez, un abandono o una laxitud en el tratamiento de las denuncias por el anterior equipo de gobierno, porque es curioso, nosotros hemos llegado y a través de una subvención se compró un sistema de control, control que está demandado constantemente por todos los ciudadanos palentinos, como así he podido constatar en las numerosas visitas que hemos realizado a los barrios de Palencia. Es un control que se ha demandado porque consideran que el exceso de velocidad puede ocasionar daños, alteraciones en los barrios del municipio de Palencia. Por lo tanto, es un sistema que reconocemos que ha sido demandado y bien puesto por el anterior equipo, bien puesto y que funciona. Eso por un lado. No voy a entrar en la valoración del tema de ingresos, ya que creo que mi compañero, el Concejal de Hacienda, les ha contestado en los términos suficientemente correctos, en las dos anteriores intervenciones. Pero sí que voy a contestar de manera clara a esta acusación. Las denuncias no están puestas por este equipo de gobierno. Las denuncias responden a unos sistemas de control de velocidad que fueron puestos por el anterior equipo de gobierno. No existe ninguna instrucción, ni solapada, ni sin solapar de esta Corporación a la Policía Local para que pongan más multas. Tampoco existe ninguna instrucción por parte de esta Corporación para que se oculten o se tape ningún tipo de multa y, por lo tanto, la Policía Local está procediendo conforme al procedimiento legalmente establecido. Cualquier duda en cuanto a la tramitación de los expedientes, debe ser suscitada por los particulares en los tribunales o por Vds., si lo quieren, por los cauces como el Procurador del Común. Pero creo que poner en tela de juicio la profesionalidad o la oportunidad de los equipos y de los profesionales, queda fuera de lugar.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio, no sé si quiere volver a completar la información.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Era un ruego. Primero, D<sup>a</sup> Paloma, creo, sinceramente, que no ha escuchado el contenido del ruego. Creo que tenía preparada una respuesta y no ha escuchado el contenido del ruego. El ruego tenía que ver que por qué no reconocen presupuestariamente los ingresos. Toda esa divagación que ha hecho sobre acusaciones, sobre, no sé a qué viene a cuento. Sinceramente, creo que viene al cuento comentarle que esto de excusatio non petita, accusatio manifesta. Creo que cuando alguien da excusas sin que nadie se las pida, es mal asunto. Nosotros lo que queremos poner en evidencia, simple y llanamente, es lo siguiente, sin entrar en más cuestiones: Van a recaudar 150.000 €, más o menos, en un mes, a este ritmo, en marzo van a recaudar, habrán recaudado 450.000 €, que es todo lo que tienen presupuestado en todo el año; en tres meses van a recaudar todo lo que tienen presupuestado en todo el año, y es más, si siguen este ritmo, que podríamos entrar si van a aumentar o no, podrían recaudar a este ritmo 1.800.000 €. Por tanto, lo único que pedimos es que para que los ingresos que se recauden vía multas no tengan

carácter extrapresupuestario, lo que pedimos es que se presupuesten para que puedan servir o para evitar determinados recortes que Vds. tienen en el presupuesto o, simple y llanamente, para evitar las subidas de tasas a las familias a las que Vds. tanto dicen defender y de las que se han olvidado cuando han elaborado los presupuestos. Eso es lo que pedimos. Ninguna otra cuestión D<sup>ª</sup> Paloma.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D<sup>ª</sup> Paloma, espere un segundo. Que no se preocupe Vd., que el dinero no desaparece, afortunadamente y que si se producen esos ingresos presupuestarios, en las próximas liquidaciones se aplicarán a cuestiones concretas, si no perdemos la esperanza de que los palentinos utilicen adecuadamente las vías y no sean sancionados. D<sup>ª</sup> Paloma, tiene Vd. la palabra.

D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Yo le he contestado en estos términos, sí que he escuchado su ruego, por supuesto, pero he tenido que contestar así porque si Vds. nos acusan de poner muchas multas, porque nos dicen que estamos poniendo muchas multas, nosotros tenemos que decir o que se están poniendo más multas, pues tenemos que responder en otros Plenos y que hemos sido acusados en estos términos. Ahora Vds. nos dicen que claro, no hemos presupuestado porque como se van a poner muchas multas, estamos encubriendo unos ingresos que sí que se van a obtener. Lo que hemos intentado hacer y si quiere mi compañero y con el permiso del Alcalde quiere intervenir lo explicará, se ha intentado hacer un presupuesto real. Lo que he intentado explicar es que lo digamos como lo digamos, o nos acusan de poner muchas multas o nos acusan de presupuestar más, pero por cualquier parte nos intentan pillar. Yo le digo que el presupuesto está bien hecho y es real y que el sistema de gestión de multas en Policía Local está bien hecho y es real. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo ruego o pregunta D. Julio.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Tengo que decir que la labor de la oposición no es pillar. Es controlar, gestionar, fiscalizar la labor del equipo de gobierno y a eso se tiene que acostumbrar D<sup>ª</sup> Paloma. Bien, espero que la respuesta a este ruego sea un poco más concisa y no me salgan con otra cuestión. Tiene que ver con el empleo. Han pasado ya seis meses de legislatura, creo que el responsable, en esta materia, en el Ayuntamiento sabrá perfectamente que a fecha de hoy, diciembre de 2011, el último dato que se conoce, hay 6.753 parados en Palencia, capital, que eso supone un incremento de 477 personas, es decir, un crecimiento del 7,6%, lo cual supone un cambio de tendencia importante, porque aunque es verdad que el paro está creciendo en los últimos años, se reconoció en la anterior legislatura por su portavoz en materia económica que Palencia había sido la capital donde menos se había incrementado el paro durante la crisis. Así fue, se reconoció en Pleno esta observación, y ahora está sucediendo lo contrario, Castilla y León, dentro del panorama de Castilla y León, Palencia está liderando el crecimiento del paro. Fíjese que he dado los datos de los seis últimos meses, lo que ha crecido el paro en los últimos seis meses. El ruego es que reconsidere su política presupuestaria en materia de empleo y que eliminen los recortes que tienen sus principales políticas.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, atenderemos a su recomendación, pero creo que, en estos momentos, la situación de ajuste que hay en todo el país, va a hacer que estos datos todavía van a ser superiores. Por lo tanto, lo que no debemos hacer es un enjuiciamiento previo y básico, porque creo que es el resultado de una situación, por no decir de unas políticas concretas. De todas formas, el Concejal de Desarrollo Económico y Empleo tiene la palabra.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Creo que al finalizar este Pleno casi me daba por contento que nos íbamos a pegar un gran abrazo todos, por cómo se estaba desarrollando. Entiendo que Vd. pide explicaciones, es su función y yo se las debo dar. La situación económica en la que estamos inmersos toda la Nación, no se le esconde a Vd., porque, evidentemente, me imagino que en algo nos debemos sentir corresponsables de esa situación económica, teniendo en cuenta la deriva a la que estamos siendo sometidos todos los ciudadanos. Pero lo que está claro es que, en anteriores ocasiones y en anteriores anualidades, su portavoz manifestaba que este Ayuntamiento no era competente en materia de empleo. Y como no quiero ir a antecedentes, aunque podía seguir indicando sobre ese particular muchas cuestiones, incluso hasta pérdidas de financiación para contratar a más de veintidós trabajadores, y lo puedo certificar, pero no yendo a ese punto, intentando ser constructivos y, en ese sentido también le pido ese mismo objetivo a la oposición, se lo solicito, creo que el problema es de todos, el problema del paro es algo que nos debe unir en buscar soluciones y, desde luego, este equipo de gobierno está dando pasos que, evidentemente, igual Vd. el presupuesto lo ha mirado desde una óptica que, evidentemente, en este caso, es el de la oposición, pero nosotros lo estamos mirando desde nuestra óptica. Ahí hay un centro polivalente del cual Vds. se deberán sentir ciertamente orgullosos, por una parte, por haber generado ese proyecto de Urban e intentar impulsar, en materia de empleo, aspectos con una formación, aspectos como la inserción, y de eso lo que se está haciendo es un proyecto funcional de ese centro para impulsar el empleo, en este caso, por parte del Ayuntamiento de Palencia. Como sabe Vd., la competencia en materia de empleo, no es del Ayuntamiento de Palencia, es del Estado y de la Junta de Castilla y León. No tengo nada más que decir.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Muy rápidamente. La competencia es del Estado a la hora de normar, de la Junta a la hora de ejecutar y, dentro de este escenario, los Ayuntamientos tienen una cierta responsabilidad. Siempre hemos dicho que nosotros hemos hecho las labores bien en esa materia y dentro de lo que es la tendencia, insisto, Palencia cuando nosotros gobernábamos estaba por debajo del crecimiento del paro y ahora está por encima, que es un hecho objetivo, es un hecho simplemente objetivo. Vds. están diciendo que están dando los pasos. No estamos exigiéndoles que entre en funcionamiento un centro polivalente. Lo único que les estamos diciendo es que habida cuenta de que la situación del paro en Palencia está creciendo de forma importante, por encima del crecimiento de otras capitales, lo que pedimos es que se reconsidere la única medida que han tomado en materia de empleo, que ha sido pegar importantes recortes a los políticas... Sí, sí, a las ayudas Emprende. Ha habido recortes del 24 y el 30%; ha sido un recorte, aproximadamente, del 28% de recorte, más o menos, esas dos líneas de ayuda. Lo único que les decimos es que lo reconsideren,

y les vamos a dar dos ideas para que busquen fondos, para que se den cuenta que lo podían haber hecho. Si en lugar de recortar un 25% de media esas dos líneas Emprende, las hubieran subido un 50%, que es lo que proponíamos nosotros, se hubieran gastado 55.000 €; esos 55.000 € pueden financiarlos o bien con lo que van a obtener a mayores del IBI, que ya hablaremos en el futuro, o, dos, simplemente, con lo que se han gastado en el plan estratégico, que son, más o menos, 60.000 € en tres o cuatro anualidades; con eso podían conseguir, efectivamente, evitar esos recortes y que en lugar de recortar las líneas Emprende, aumentaran un 50%. Y hay más ejemplos de cómo se podría evitar, así que, encima de la mesa está.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Me parecen muy interesantes las ideas que transmite, en este caso, el portavoz D. Julio López desde la oposición, pero creo que hay que hacer memoria y tener, al menos, ... Lo que sí me agrada es que ahora diga que sí tenía algo que hacer el Ayuntamiento en materia de empleo. En lo que no estamos tan de acuerdo es que lo hayan hecho en anteriores legislaturas. Pero lo que sí le voy a decir, líneas Emprende, si Vd. lee bien el presupuesto, si lo quiere leer desde su óptica, todo tiene sus interpretaciones, programa Emprende, sabe Vd., a través de la Comisión correspondiente de Desarrollo Económico, que muchas de las subvenciones que se estaban tramitando a través de Emprende, han tenido que ser revocadas. Si quiere la información, le podemos informar creo que pormenorizadamente. No están dando un gran resultado ¿Qué es lo que se ha incorporado en el presupuesto? Se ha incorporado un convenio que se va a firmar con Iberaval para proceder, es otra fórmula, que a Vds. les puede gustar o no les puede gustar, ya veremos a ver si tiene consecuencias o no tiene consecuencias. Hay que dar tiempo a las cosas, si en doce años se han hecho las cosas que se han hecho, nosotros llevamos cinco meses. Pero hace Vd. una alusión al plan estratégico y en algo que es tan importante para una ciudad, me siento especialmente ofendido, porque Vds., el Sr. Gallego, en el año 2001, con su plan estratégico gastó del dinero de todos los palentinos diez millones de pesetas. Lo que se ha gastado este equipo de gobierno, todos los palentinos, para hacer un diagnóstico de esta ciudad de Palencia, un diagnóstico socioeconómico, han sido 18.000 €. La segunda fase... sí; si yo no tengo que esconder nada, en la segunda fase se licitará un proyecto para la realización de un plan estratégico por 60.000 €. Entonces, han pasado muchos años, y es más, su plan estratégico ni siquiera se llegó a poner en valor. En este caso, nosotros lo que les pedimos es colaboración y nada más que colaboración, algo que prometió su portavoz constructivamente, actuar por Palencia y, desde luego, pensar en nuestros hijos y en nuevas generaciones.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna pregunta más? D<sup>a</sup> Isabel tiene la palabra.

D<sup>a</sup> Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Hace más de tres meses planteamos en este mismo Salón de Plenos el ruego de que se actualizara la página Web del Ayuntamiento, ya que no se correspondía el organigrama que en la misma aparece, con la organización actual. Recordará Vd. D. Miguel Ángel que dijo que inmediatamente lo iban a corregir, que lo iban a comprobar. Como quiera que han transcurrido más de tres meses y que sigue apareciendo en la página la Concejalía de

Mujer integrada en Igualdad y Familia, el mismo enunciado, el mismo organigrama que existía anteriormente y la realidad actual en nada se parece, puesto que Familia pertenece a Bienestar Social, Mujer se ha integrado ahora en Participación e Igualdad, junto con Comercio y todas esas cosas propias del sexo femenino, lo único que pretendemos y lo que queremos es que se supervise esa página, que se actualice, que se adecue y que se enuncien las cosas tal y como están, que el organigrama corresponda correctamente al organigrama que tenemos actualmente en esta Institución, porque si ahora mismo como cualquier ciudadano o ciudadana que quiera entrar en la página del Ayuntamiento y quiera ver cuáles son los contenidos de la página de la Concejalía de Participación e Igualdad, desde luego, allí lo único que hace es remitirte a la composición del equipo de gobierno, no te da más información, puesto que no tiene. Creo que tenemos suficiente personal capacitado y cualificado en esta Casa, y recursos y tiempo para poder actualizar esa página y que luego responda a la realidad.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Empezaré por el final. Sí que es cierto que aquí hay personal cualificado y preparado y ese personal ha conseguido rehacer el organigrama y terminar de ajustarlo la semana pasada y, por lo tanto, nuestra intención era colgarlo. Pero también quisiera avanzarles que estamos trabajando en la página Web, que si bien en contenidos sí que ha recibido un reconocimiento de información, en cuanto a estructura y accesibilidad dejaba bastante que desear, aparte que con independencia de los grandes costes que estaba suponiendo a esta Ayuntamiento. Se está diseñando una página Web que sea responsabilidad directa del Ayuntamiento, con unos costes menores y, por lo tanto, la página está en construcción y se está trabajando. En cuanto al organigrama, como acaba de terminarse de hacer por el servicio correspondiente, intentaremos que sea colgado a la mayor brevedad. No obstante, insisto, es una página que está en construcción y que estamos intentando reavivar y rehacer, porque la verdad es que, en cuanto a costes y estructura, es un poco penoso.

D<sup>a</sup> Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Desde luego no puedo aceptar el calificativo que está dando Vd. o que ha dado Vd. a la configuración de la página. Entre otras cosas, porque no lo digo yo, ni lo dice el grupo de gobierno, sino en su momento, unas páginas especializadas dentro de la prensa nacional, cuando valoraban y evaluaban las páginas de las Instituciones, la de Palencia era de las mejores valoradas. Por lo tanto, ... si lo sabe, desde luego Vd. no está siendo fiel. En todo caso, insisto, no lleva tanto tiempo, ni tanto trabajo, adecuar, no es encogimiento de hombros, es desidia, porque es curioso, el resto de las Concejalías, que se les considera que tienen un nivel superior, un estadio superior, están perfectamente situadas en la página y perfectamente localizadas y perfectamente dan la información, pero qué casualidad, una vez más, esta Concejalía que casi la consideran Vds. una "maría" porque no puedo decirlo de otra manera, es la que no se le hace ningún caso, allí la tienen Vds. arrinconada y que funcione como sea, total, qué más da.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: No sé cuando habla de "maría" a qué Concejalía se refiere, no sé a qué tipo de complejo hace Vd. referencia. Lo que insisto es que acusar de desidia al Servicio de Personal, es un poco triste. He partido de mi contestación, reconociendo que sí que entendemos que la página Web

del Ayuntamiento ha sido reconocida en cuanto a contenidos de información por una encuesta nacional en varias ocasiones, pero, insisto, en cuanto al coste y en cuanto a la estructura y en cuanto a la accesibilidad, deja mucho que desear. Eso sí, insisto, el organigrama está hecho, Personal lo ha terminado, la estructura está en construcción y no entiendo los miedos que tiene Vd. con respecto al desarrollo de la estructura, porque que se plasme o no en un papel, no tiene que ver para que ello funcione o no. Lo importante es que funcione y, a partir de ahora, estoy segura que el compañero correspondiente lo hará funcionar como es debido.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº  
EL ALCALDE